

Fundación Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña - ITeC

Informe de gobierno corporativo

24 de Noviembre 2023

Sumario

1	Introducción	3
2	Fundadores. Nombre, derechos y dotación fundacional	4
3	Estructura del patronato	6
4	Funcionamiento del patronato	13
5	Formación en temas de gobierno del patronato	18
6	Resultado de la auditoría contable 2022	18
7	Relaciones con la Dirección ejecutiva	19
8	Sistemas de gestión y control del riesgo	20
9	Conflicto de intereses y autocontratación	22

1 Introducció

La Fundació ITeC, desde el año 2016, en cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establecidas en la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública, tiene toda la información en su portal de transparencia (<https://itec.es/itec/politica-transparencia/>) que ha sido comunicado al Registro de entidades jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

En septiembre de 2018 se hizo pública la Orden JUS/152/2018, de 12 de septiembre, por la que se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública en los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014. Las obligaciones difieren según el origen de las fuentes de financiación y las dimensiones de la fundación.

La Orden 152/2018 clasifica a las fundaciones en tres grandes grupos en función de su dimensión y de si reciben fondos públicos. De acuerdo con la Orden las fundaciones de gran dimensión que reciben fondos públicos, como es el caso de la Fundació ITeC, estamos obligadas a publicar un informe de gobierno corporativo (IGC).

El artículo 2.1p) de la Orden define el informe de gobierno corporativo como una “evaluación emitida por el órgano de gobierno de las entidades sobre la forma de elección y el funcionamiento de sus órganos de dirección, gestión y control, la forma de relacionarse entre ellos y su estructura.

El IGC es por tanto un documento relacionado con el funcionamiento del órgano de gobierno, no es meramente descriptivo sino que pretende realizar un cierto juicio valorativo sobre el funcionamiento y la contribución del órgano de gobierno. Su contenido se centra en cuatro áreas principales: sistemas de elección de sus órganos de control y gestión, funcionamiento de estos órganos, relación entre ellos y su estructura.

Al igual que hacemos con el Balance Social, para la elaboración del IGC hemos seguido el modelo recomendado por la Coordinadora Catalana de Fundaciones que estima conveniente incluir, de entrada, unos contenidos de nivel básico los cuales vamos ampliando de manera progresiva con otros de nivel más avanzado.

Desde el patronato del ITeC estamos convencidos que la transparencia es uno de los valores fundamentales de nuestra Fundació y con este documento no sólo fortalecemos el funcionamiento del patronato sino que también contribuimos a generar mayor confianza a las personas beneficiarias de la Fundació ITeC.

2 Fundadores. Nombre, derechos y dotación fundacional

La Fundación Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña – ITeC se constituyó en Barcelona el día 1 de agosto de 1978. Su Fundador fue el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona.

El Colegio decidió constituir una fundación dirigida a promover el nivel técnico y cultural de sus colegiados y la dotó con 5 millones de pesetas (30.000 euros). Los primeros Presidente, Vicepresidente y Secretario fueron respectivamente los señores Josep Miquel Abad Silvestre, Lluís Cantallops Valeri y Josep M. Valeri i Ferret.

La efectividad de la constitución de la Fundación quedaba supeditada a que por el Ministerio de Educación y Ciencia, quedaran concedidos su reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones.

El primer Patronato de la Fundación estaba integrado por los señores:

- Narcís Serra Serra, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña
- Pere Pi Sunyer Bayo, Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña
- Oriol Bohigas Guardiola, Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona
- José Antonio Torroja Cabanillas, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Francesc Compta González, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona
- Eugeni Llopart Coll, Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona
- Josep Miquel Abad Silvestre, Presidente del Colegio de aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona
- Ferran Espiau Seoane, Presidente de la Federación de Entidades Empresariales de la Construcción de Barcelona
- Joan Torres Revilla
- Jaume Reynard Torrent
- Juan Carlos Cardenal González, Decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña
- Jaume Sabater Albalfull, Delegado en Barcelona del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Joan Majó Cruzate, Decano del Colegio Oficial de ingenieros Industriales de Cataluña
- Lluís Cantallops Valeri
- Carlos Prieto Caballero

Ni el fundador ni ninguna otra persona física o jurídica tiene reservadas ninguna facultad de nombramiento y/o cese de miembros ni tampoco existe ninguna persona física que posea o tenga el control del veinticinco por ciento o más de los derechos de voto del patronato.

En fecha 14 de septiembre de 1984 la constitución de la Fundación ITeC se inscribe en el Registro de Fundaciones con el número 84 como fundación sujeta a la legislación de la Generalitat de Cataluña.

3 Estructura del patronato

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Fundación, el Patronato está integrado por personas físicas o jurídicas y constituido **por un mínimo de 13 miembros y un máximo de 30**. Trece de sus miembros son natos y el resto son designados a propuesta del Patronato en conjunto o por uno de sus miembros y aprobados por el Patronato en reunión plenaria.

No existe ninguna limitación de edad ni de mandato para los miembros natos o designados del patronato (los/las patronos/as designados/as ejercen sus cargos por un plazo de cuatro años, siendo reelegibles indefinidamente por períodos de igual duración).

El mandato para el Presidente/a y Vicepresidente/a se limita a dos mandatos consecutivos (cada uno de los cuales es de cuatro años).

La Fundación no dispone de ningún sistema formal para la selección de sus miembros. Los/las patronos/as designados/as son propuestos por algún miembro del Patronato en función de su significación científico-técnica o cívica en el ámbito del sector de la construcción en Cataluña o por la Entidad que recoge el artículo 16 de los Estatutos.

En cuanto a la composición actual (presidente, vicepresidente vocales y secretario no patrono), fecha de sus nombramientos, categoría (natos o designados/as) y perfiles profesionales está documentado en la web del ITeC <https://itec.es/itec/patronato/> y portal de la transparencia, que se actualiza puntualmente cada vez que se produce una modificación. A fecha de este informe los miembros del patronato son los siguientes:

Presidente

- Iltre. Señor Xavier Font Mach

Vicepresidente

- Guim Costa Calsamiglia

Patronos/as natos/as

Consejera de Territorio de la Generalitat de Catalunya

- Hble. Señora Ester Capella Farré

Consejero de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya

- Muy Hble. Señor Roger Torrent Ramió

Consejero de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya

- Hble. Señor David Marcort Subiranas

Decano del Colegio de Arquitectos de Catalunya

- Ilmo. Señor Guim Costa Calsamiglia

Presidente Ejecutivo del Consejo de la Arquitectura Técnica de Cataluña

- Iltre. Señor Celestí Ventura Cisternas

Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña

- Ilmo. Señor Narcís Armengol Gelonch

Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña

- Ilmo. Señor Pere Calvet Tordera

Decano del Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona

- Iltre. Señor Miquel Darnés Cirera

Decano del Colegio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y de la Ingeniería Civil de Cataluña

- Iltre. Señor Xavier Font Mach

Decana del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Cataluña

- Ilma. Señora Conxita Villar Mir

Decana del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales de Cataluña

- Iltre Señora Montserrat Bas Obradors

Decano del Colegio de Economistas de Cataluña

- Ilm. Señor Carles Puig de Travé

Patronos/as designados/as

En representación del Departamento de la Generalitat de Cataluña en materia de Infraestructuras

- Señor David Prat Soto, Director General de Infraestructuras de Movilidad (cargo a renovar el 24.02.2026)

En representación del Departamento de la Generalitat de Cataluña en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo

- Señor Agustí Serra Monté, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Arquitectura (cargo a renovar el 29.11.2025)

En representación del Departamento de la Generalitat de Cataluña en materia de Vivienda

- Señor Jordi Sanuy Aguilar, Director de Calidad de la Edificación y Rehabilitación de la Vivienda de la Agencia de la Vivienda de Cataluña (cargo a renovar el 2.5.2026)

En representación del Departamento de la Generalitat de Cataluña en materia de Patrimonio

- Señor Josep Maria Aguirre Font, Director General del Patrimonio (cargo a renovar el 18.11.2026)

En representació de la Confederació Catalana de la Construcció

- Señor Josep Antoni Martínez Zaplana, Presidente del Gremio de Constructores de Obras de Barcelona y Comarcas (cargo a renovar el 18.11.2026)
- Señor Xavier Vilajoana Eduardo, Presidente de la Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Cataluña– APCE (cargo a renovar el 29.11.2025)
- Lluís Moreno Lasalle, Presidente de la Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña (cargo a renovar el 18.11.2026)
- Señor Joan Romeu Valverde, Presidente del Gremio de la Construcción del Tarragonés (en el transcurso de este Pleno se propondrá el nombramiento de este nuevo miembro en sustitución del Señor Lluís Micaló Congost, Vicepresidente de la Unión de Empresarios de la Construcción de Girona a quien le acaba de vencer el cargo el 22.11.23.

En representació de la Universidad Politécnica de Cataluña

- Señor Jordi Ros Ballesteros, Vicerrector de Arquitectura, Infraestructuras y Territorio (cargo a renovar el 29.11.2025)

En representació de la Federació Catalana de la Indústria, el Comerç i els Serveis de la Construcció – FECOCAT

- Señor Mateu Tersol Andols, Presidente (cargo a renovar el 31.5.2025)

Patronos/as designados/as por el Patronato

- Señora Maria Sisternas Tusell, Directora del Instituto Catalán del Suelo – INCASÒL (cargo pendiente de formalización, está previsto que acepte el cargo en el transcurso de este Pleno)
- Señor Ricard Font Hereu, Director General de BIMSA - Barcelona de Infraestructuras Municipal SA (cargo a renovar el 2.5.2026)
- Asociación Catalana de Municipios y Comarcas – ACM (cargo a renovar el 23.11.2024)

Patrono/a a título individual

Secretario no patrono

Señor Francisco Diéguez Lorenzo, Director General del ITeC

Asimismo y de acuerdo también con los Estatutos de la Fundación el Patronato ha constituido una Comisión Permanente que actúa como órgano permanente de administración y gestión de la Fundación

en todas las funciones del Patronato que sean legalmente delegables, y el Consejo Asesor que es el órgano de asesoramiento del Patronato, de carácter no vinculante.

La Comisión permanente se reúne mensualmente (normalmente los terceros lunes de cada mes que es cuando se dispone de los datos económicos de cierre del mes anterior) para realizar un seguimiento económico e institucional de la actividad del Instituto así como de algún tema puntual delegado legalmente por el Patronato. El número de miembros es de un mínimo de tres y un máximo de nueve patronos/as. La composición actual está formada por personas representantes de las siguientes entidades:

- Colegio de Arquitectos de Cataluña
- Consejo de la Arquitectura Técnica de Cataluña
- Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña
- Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona
- Colegio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y de la Ingeniería Civil de Cataluña Confederación Catalana de la Construcción
- Instituto Catalán del Suelo – INCASÒL
- El Presidente del Patronato y el Secretario lo son también de la Comisión Permanente
- En el transcurso de este Pleno se propondrá la aprobación de la incorporación del Colegio de Economistas de Cataluña a la Comisión Permanente

El Consejo Asesor está integrado por entidades designadas por el Patronato que se consideran de interés para los fines y objetivos de la Fundación. Los miembros representantes de las Entidades ejercen el cargo gratuitamente. El Consejo Asesor se estructura en Comisiones, cada una de las cuales es un espacio de encuentro, debate y trabajo en proyectos de interés común. A fecha de este informe existen dos comisiones constituidas: la **Comisión Construimos el Futuro (CCF)** y la **Comisión de Industrias de la Construcción (CIC)**. El Secretario del Patronato actúa como representante de las Comisiones en las reuniones plenarias de la Fundación.

Forman parte de la **Comisión Construimos el Futuro** las siguientes instituciones y miembros a título personal:

- Agencia de la Vivienda de Cataluña
- Ayuntamiento de Barcelona
- Área Metropolitana de Barcelona – AMB
- Asociación Catalana de Municipios y Comarcas - ACM
- Asociación de Consultores de Estructuras - ACE
- Asociación de Consultores de Instalaciones - ACI
- Asociación de Empresas de Ingeniería y Consultoría Independiente de Cataluña – ASINCA
- Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Cataluña – APCE

- Barcelona Infraestructuras Municipales SA - BIMSA
- Building Smart Spanish Chapter
- Cámara de Empresas de Servicios Profesionales en la Construcción
- Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña
- Clúster de Construcción Industrializada de Cataluña - CCiC
- Colegio de Arquitectos de Cataluña
- Colegio de Economistas de Cataluña
- Colegio de la Arquitectura Técnica de Barcelona
- Colegio de la Ingeniería de Montes de Cataluña
- Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica de Cataluña
- Colegio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y de la Ingeniería Civil de Cataluña
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de Cataluña
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña
- Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona
- Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña
- Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales de Cataluña
- Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción – CEPCO
- Consejo de la Arquitectura Técnica de Cataluña
- Delegación del Gobierno del Estado - Área de Fomento
- Diputación de Barcelona
- Diputación de Girona
- Diputación de Lleida
- Diputación de Tarragona
- El Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- Eurecat – Centro Tecnológico
- Federación Catalana de la Industria, el Comercio y los Servicios de la Construcción – FECOCAT
- Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña – FGC
- Feria Barcelona. Barcelona Building Construmat
- Forestal Catalana SA
- Fundación Laboral de la Construcción. Cataluña
- Generalitat de Cataluña – Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
- Generalitat de Cataluña – Departamento de Empresa y Trabajo
- Generalitat de Cataluña – Departamento de Territorio
- Generalitat de Cataluña – Dirección General del Patrimonio
- Gremio de Áridos de Cataluña
- Gremio de Constructores de Obras de Barcelona y Comarcas

- Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya SAU
- Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña – ICGC
- Instituto Catalán de Energía – ICAEN
- Instituto Catalán del Suelo – INCASÒL
- Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña – ITeC
- Puerto de Barcelona
- Unión de Empresarios de la Construcción de Girona
- Universidad Politécnica de Cataluña – UPC

Miembros a título personal

- Señor Josep Benedito Rovira
- Señor Eloi Coloma Picó
- Señor Ignasi Pérez Arnal
- Señor Víctor Roig Segura

Forman parte de la **Comisión de Industrias de la Construcción** las siguientes instituciones:

- Aquambiente Serveis per al Sector de l'Aigua SAU
- Bac Engineering Consultancy Group
- Centre d'Estudis de la Construcció i Anàlisi de Materials SLU – Cecam
- Cerámicas Piera SL
- Certis Obres i Serveis SAU
- Ciments Molins Industrial SA
- Construccions Rubau SA
- Construcía SL
- Constructora Calaf SAU
- Cots i Claret SL
- Copisa Grupo Empresarial SL
- Culmia Desarrollos Inmobiliarios SLU
- Encofrados J. Alsina SA
- Escofet 1886 SA
- Eurecat Centre Tecnològic de Catalunya
- Ferrovial Construcción SA
- FCC Construcción SA
- Isoltex Aislante Textil SLU
- Kingspan Insulation SA
- Mapei Spain SA
- Metropolitan House BCN Residential SL
- Omplim. Gestió i edificació responsable SLU

- Offsite Construction Hub
- Roca Sanitario SA
- Rockwool Peninsular SAU
- Saint-Gobain Weber Cemarsa SA
- Soprema Ibérica SLU
- Sorigué SAU
- Tarraco Empresa Constructora SLU
- Thermochip SLU
- Unex Aparellaje Eléctrico SL
- Vopi 4

4 Funcionamiento del patronato

El Patronato se reúne ordinariamente dos veces al año, una dentro del primer semestre del año natural con el fin de aprobar las cuentas anuales del ejercicio anterior y la otra, dentro del segundo semestre del año, para presentar y poner a aprobación el programa de trabajo y el presupuesto del ejercicio siguiente. También puede reunirse siempre que lo convoque su Presidente, o a solicitud de una cuarta parte de sus miembros.

Las reuniones extraordinarias del Patronato se convocan aproximadamente con un mes de antelación. El secretario envía un orden del día que recoge los temas a tratar. Una semana antes de la celebración del pleno se envía a todos los patronos/as un enlace a la documentación insertada en la nube. Los acuerdos tomados durante la reunión, así como aquellos temas que algún miembro pide que consten de manera expresa, quedan recogidos en un acta cuya propuesta se remite a todos los patronos/as antes de la celebración del próximo pleno en el que el acta se someterá a aprobación. Las actas aprobadas están firmadas por el Secretario y tienen el visto bueno del Presidente de la Fundación.

El día 18.11.22 se celebró la última reunión ordinaria del ejercicio 2022.

En el 2023 se ha realizado la 1ª reunión ordinaria, la del 26 de mayo y la 2ª está planificada para el día 24 de noviembre, fecha en la que está previsto que se presente a aprobación este informe de gobierno corporativo. No se ha realizado ninguna reunión extraordinaria

Reunión ordinaria de 18.11.22

Leyenda

Nuevos miembros
Renovación de cargos
Cargos vencidos

El porcentaje de representación en este Pleno es del 88% (21/24) de los cuales el 54% (13/24) son patronos/as directos/as, el 8% (2/24) son representantes de entidades Patronas y el 25% (6/24) restante son delegaciones en miembros del patronato

Relación de asistentes

- Josep Maria Aguirre, Director General del Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña
- Narcís Armengol, Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña

- Montserrat Bas, Decana del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales de Cataluña. Representa, además, en esta reunión, a la Ilma. Sra. Conxita Villar Decana del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Cataluña
- Ricard Font, Director General de Barcelona de Infraestructuras Municipales SA – BIMSA
- Guim Costa, Decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Vicepresidente del ITeC. Representa, además, en esta reunión al Sr. Jordi Ros, Vicerector de Arquitectura, Infraestructuras y Territorio de la Universidad Politécnica de Cataluña
- Miquel Darnés, Decano del Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona
- Xavier Font, Decano del Colegio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y de la Ingeniería Civil de Cataluña y Presidente del ITeC. Representa, además, en esta reunión, al Sr. Agustí Serra, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Arquitectura del Departamento de Territorio de la Generalitat de Cataluña, David Prat, Director General de Infraestructuras de Movilidad del Departamento de Territorio de la Generalitat de Cataluña y Albert Civit, Gerente del Instituto Catalán del Suelo
- Josep Antoni Martínez, Presidente del Gremio de Constructores de Obras de Barcelona i Comarcas
- Miquel Morell, Vocal del Colegio de Economistas de Cataluña. Representa al Decano, Ilm. Sr. Carles Puig
- Lluís Moreno, Presidente de la Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña
- Esther Real, Vicedecana del Colegi de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña. Representa al Decano Ilm. Sr. Pere Calvet
- Jordi Sanuy, Director de Calidad de la Edificación y Rehabilitación de la vivienda, de la Agencia de la Vivienda de Cataluña
- Mateu Tersol, Presidente de la Federación Catalana de la Industria, el Comercio y los Servicios de la Construcció – FECOCAT.
- Celestí Ventura, Presidente Ejecutivo del Consejo de Colegios de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cataluña
- Xavier Vilajoana, Presidente de la Associació de Promotores y Constructores de Edificios de Cataluña – APCE. Representa, además, en esta reunión, al Sr. Lluís Micaló, Vicepresidente de la Unión de Empresarios de la Construcción de Girona

- Francisco Diéguez, Secretario del Patronato. Director del ITeC

Invitados/as

- Busquet Economistes Auditors SL: Carolina Sainz, Asesora Jurídica del ITeC.

Excusan su asistencia:

- Teresa Jordà, Consejera del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
- Sergi Penedès, Secretario General Adjunto de la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas. Representa al Presidente, Ilm. Sr. Lluís Soler
- Roger Torrent, Consejero del Departamento de Empresa y Trabajo

Nota: el Consejero de Territorio, Hble. Sr. Juli Fernández, aceptó su cargo de patrono nato por documento legal con fecha 21.11.2022 por lo tanto el día del Pleno formalmente aún no era patrón.

En el transcurso de la sesión plenaria **se aprobó por unanimidad de los asistentes**, presentes y representados:

- las candidaturas a Presidente (Iltre. Sr. Xavier Font Mach, Decano del Colegio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y de la Ingeniería Civil de Cataluña) y Vicepresidente de la Fundación (Ilmo. Sr. Guim Costa Calsamiglia, Decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña)
- el programa y presupuesto para el año 2023
- el Código de buen gobierno y buenas prácticas de gestión
- el Informe de Gobierno Corporativo de noviembre 2022

Reunión ordinaria de 26.05.2023

Nuevos miembros
Renovación de cargos
Cargos vencidos

El porcentaje de representación en este Pleno es del 92% (22/24) de los cuales el 50% (12/24) son patronos/as directos/as, el 13% (3/24) son representantes de entidades Patronas y el 29% (7/24) restante son delegaciones en miembros del patronato

Relación de asistentes

- Josep Maria Aguirre, Director General del Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña
- Francisco Alcañiz, Director Técnico de Infraestructuras. Representa, en esta reunión, al Sr Ricard Font, Director General de Barcelona de Infraestructuras Municipales SA – BIMSA
- Narcís Armengol, Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña
- Pere Calvet, Decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña
- Guim Costa, Decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Vicepresidente del ITeC. Representa, además, en esta reunión, al Sr. Celestí Ventura, Presidente del Consejo de Colegios de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cataluña
- Josep Maria Dilmé, Vicedecano del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Cataluña. Representa, en esta reunión, a la Ilma. Sra. Conxita Villar, Decana del CEAC
- Xavier Font, Decano del Colegio de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y de la Ingeniería Civil de Cataluña y Presidente del ITeC. Representa, además, en esta reunión, al Sr Agustí Serra, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Arquitectura del Departamento de Territorio de la Generalitat de Cataluña, al Sr. Lluís Micaló, Vicepresidente de la Unión de Empresarios de la Construcción de Girona, al Sr. Jordi Sanuy, Director de Calidad de la Edificación y Rehabilitación de la Vivienda de la Agencia de la Vivienda de Cataluña, al Sr. Sergi Penedès, Secretario General Adjunto de la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, a la Ilre. Sra. Montserrat Bas, Decana del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales de Cataluña.
- Marta Martí, Gerente del Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona. Representa, en esta reunión, al Ilre. Sr. Miquel Darnés, Decano de Ingenieros BCN.
- Josep Antoni Martínez, Presidente del Gremio de Constructores de Obras de Barcelona y Comarcas
- Lluís Moreno, Presidente de la Cámara Oficial de Contratistas de Obras de Cataluña

- David Prat Director General de Infraestructuras de Movilidad del Departamento de Territorio de la Generalitat de Catalunya. Representa, además, en esta reunión, al Hble. Sr. Juli Fernández Consejero de Territorio
- Carles Puig, Decano del Colegio de Economistas de Catalunya.
- Jordi Ros, Vicerrector de Arquitectura, Infraestructuras y Territorio de la Universitat Politècnica de Catalunya
- Mateu Tersol, Presidente de la Federación Catalana de la Industria, el Comercio y los Servicios de la Construcción – FECOCAT.
- Xavier Vilajoana, Presidente de la Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Catalunya – APCE
- Francisco Diéguez, Secretario del Patronato. Director del ITeC

Invitados

- Busquet Economistes Auditors SL: Carolina Sainz, Asesora Jurídica del ITeC.

Excusan su asistencia:

- Teresa Jordà, Consejera del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
- Roger Torrent, Consejero del Departamento de Empresa y Trabajo

En el transcurso de la sesión plenaria **se aprobó por unanimidad** de los asistentes, presentes y representados

- la cuenta de explotación, balance de situación y objetivos presupuestarios 2022
- Memoria de actividades 2022
- Balance Social 2022

Asimismo se informó que en aplicación de la Regla núm. 15 del Código de Buen Gobierno de la Fundación*, se enviaría un escrito a aquellos miembros que llevaban dos patronatos seguidos sin asistir, ni directamente ni a través de su representante, recordándoles su compromiso asumido al tomar posesión de su cargo de asistir, directamente o con representación, a las reuniones de esta manera

pueden mantenerse directamente informados como también ejercer su deber de supervisión y vigilancia.

*Regla núm. 15 del Código de Buen Gobierno: El/la Presidente/a el Patronato recordará a sus miembros el cumplimiento riguroso de sus responsabilidades e instará, si es el caso, a la renuncia del cargo de aquel/lla patrono/a que no asista directamente o a través de su representante a tres Plenos ordinarios seguidos.

En este sentido los miembros a quién es necesario enviar el escrito eran:

- Teresa Jordà, Consejera del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural
- Roger Torrent, Consejero del Departamento de Empresa y Trabajo
- Lluís Micaló, Vicepresidente de la Unión de Empresarios de la Construcción de Girona

En la práctica solamente se le envió al Consejero Torrent. La Hble. Sra. Teresa Jordà dejó de ser Consejera justo después de la celebración del Pleno y al Sr. Lluís Micaló se le acaba el mandato este noviembre por lo tanto si la Confederación Catalana de la Construcción propone su renovación entonces será cuando se hará el escrito recordatorio.

5 Formación en temas de gobierno del patronato

Los/las trabajadores/as de la Fundación que realizan tareas relacionadas con el patronato asisten habitualmente a las sesiones de formación que realiza la Coordinadora Catalana de Fundaciones. También se ofrece a los miembros del patronato si quieren asistir a alguna sesión relacionada con las responsabilidades de los/las patronos/as.

6 Resultado de la auditoría contable 2022

La Fundación ITeC está obligada a auditar sus cuentas y en este sentido, el Pleno de 26.05.23 formuló las cuentas y, a continuación, aprobó el informe de la empresa auditora AUREN correspondiente a las cuentas del ejercicio 2022 y destacó la opinión positiva de las personas auditoras:

- La responsabilidad de los/las Patronos/as es formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación ITeC.
- Los objetivos de los Auditores son obtener una seguridad razonable que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, a causa de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene su opinión.
- Opinión de los auditores: “Según nuestra opinión, las cuentas anuales 2022 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad

a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos”.

7 Relaciones con la Dirección ejecutiva

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos de la Fundación el Patronato nombra un Director/a que desarrolla la dirección ejecutiva de la Fundación. El/la Director/a General es también Secretario/a del Patronato, salvo que el Patronato decida otra cosa.

El Patronato reunido el día 01.04.2014 tomó el acuerdo de nombrar al Sr. Francisco Diéguez Lorenzo Director General del ITeC en sustitución del Sr. Anton M. Checa que había ejercido este cargo desde el año 1991. El Sr. Francisco Diéguez tomó posesión del su cargo el día 2.05.2014.

La misión del Director es dirigir la gran orquesta que es el ITeC para alcanzar los objetivos fijados por el Patronato de la Fundación a través de los Planes Estratégicos plurianuales, y de los Programas de actividades y Presupuestos anuales. Semanalmente despacha con el Presidente temas más sensibles y/o estratégicos de la Fundación y su órgano de gobierno. Mensualmente se reúne con los miembros de la Comisión Permanente a la que rinde cuentas de su actuación y presenta el informe sobre el seguimiento del presupuesto y la marcha del Instituto.

El Director General no es patrono de la Fundación, interviene en las reuniones del Patronato con voz pero sin voto.

El cargo de Director es retribuido según lo estipulado en su contrato de trabajo.

El patronato, a través de la Comisión Permanente, aprueba anualmente la remuneración del Director.

El patronato no tiene plan de sucesión del primer ejecutivo.

8 Sistemas de gestión y control del riesgo

De acuerdo con el artículo 312-13 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña:

Representación

1. La representación de las personas jurídicas corresponde al órgano de gobierno y se hace efectiva por medio del presidente, de la persona que le sustituya o de los miembros que establezcan los estatutos. El órgano de gobierno puede nombrar apoderados generales o especiales, con funciones mancomunadas o solidarias, que no es necesario que formen parte del mismo,
2. La representación de las personas jurídicas se extiende a todos los actos comprendidos en sus finalidades estatutarias, con las limitaciones que establezcan la ley o los propios estatutos.
3. Las limitaciones estatutarias de las facultades representativas del órgano de gobierno, incluso si han sido objeto de inscripción, no pueden oponerse a terceras personas que hayan actuado de buena fe.

el Patronato reunido en las fechas 1.4.2014 y 21.11.2017 otorgó **poderes generales al Director General** y en fecha 18.11.2022 **al Presidente y al Vicepresidente** para que puedan realizar de forma indistinta todos los actos de representación, gestión y administración inherentes a sus cargos. Sin embargo, las siguientes facultades requieren de la aprobación previa del Patronato: adquirir, por compra, permuta, adjudicación o cualquier otro título oneroso, bienes inmuebles y derechos reales impuestos sobre los mismos, cancelar, redimir, o de cualquier otra forma extinguir cualquier derecho o carga sobre bienes inmuebles; practicar segregaciones, agrupaciones, declaraciones de obra nueva; dividir inmuebles en régimen de propiedad horizontal, describir los departamentos resultantes, atribuir las cuotas o coeficientes correspondientes, señalar los elementos comunes y establecer los estatutos por los que, en su caso, deberá regirse la copropiedad; y solicitar del Registro de la Propiedad la inscripción de excesos de cabida y otros complementarios de los relacionados en este apartado.

Existe un seguro de responsabilidad civil que cubre a todos los miembros del patronato.

En cuanto a las **transacciones económicas** existe un sistema de firma asociada que permite operar con la banca con el concurso de dos firmas. Las personas con poderes para firmar son el Presidente, el Director General, El Director del Área de Servicios y Relaciones Institucionales (poderes otorgados por el Director General en fecha 7.4.2022) y la Jefa de Administración (con poderes otorgados por el Director General fecha 18.12.2019).

Asimismo, de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad certificado según la norma ISO 9001:2015 tenemos mecanismos internos de gestión y control del riesgo derivado de nuestra actividad que son auditados anualmente:

- Semestralmente se realiza una evaluación y cuantificación de los riesgos así como de las medidas preventivas establecidas. El último informe es de fecha 30.06.2023.
- Mensualmente se explica a la Comisión Permanente el estado de las acciones establecidas en el plan estratégico de la fundación encaminadas a la reducción del riesgo.

- Mensualmente se hace un seguimiento del cumplimiento del Plan de seguridad de la información uno de cuyos objetivos es conocer, tener bajo control y mitigar los riesgos relacionados con los datos que almacena el ITeC. Además en 2022 iniciamos el proceso de certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo con la norma ISO 27001/ENS, este 2023 nos han hecho la auditoría y estamos valorando el tiempo y coste de resolver las no conformidades encontradas, algunas de las cuales requieren importantes cambios en nuestros Sistemas informáticos la cual cosa quiere decir también importantes inversiones.

9 Conflicto de intereses y autocontratación

En este ejercicio no se ha producido ninguna relación mercantil entre la Fundación y alguno de sus miembros del patronato.

En caso de conflicto de intereses la Fundación actúa de acuerdo con el artículo 26 de sus Estatutos.